

Bogotá, D.C.,

RADICADO SALIDA CRS0072976
1/4/2020

Señor
LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES
Representante Legal
APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS
Correo electrónico: apiaproyectos@gmail.com

Referencia: Su comunicación radicada en esta entidad el 19 de marzo de 2020 con el No. **CRE110077842**

Respetado Señor:

Nos referimos a su comunicación radicada en esta entidad con el número de la referencia en la cual solicitan: *“una prórroga en las fechas límite de renovación de la matrícula y del Registro Único de Proponentes”*.

Al respecto y encontrándonos dentro de los términos legales, le informamos que la Confederación de Cámaras de Comercio – Confecámaras junto con las Cámaras de Comercio a nivel nacional pensando en la difícil situación que atraviesan los comerciantes, sus colaboradores y la ciudadanía en general le presentó al Gobierno Nacional alternativas que permitieran extender el plazo para la renovación de los registros públicos que administran como una medida de solidaridad con los empresarios.

Resultado de ello, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo expidió el Decreto número 434 del 19 de marzo de 2020, por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES, como medida para mitigar los efectos económicos de la crisis de salubridad que afronta el territorio nacional, decretando:

“Artículo 1. Renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social -RUES. Extiéndase el plazo para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social-RUES, relacionados en el artículo 166 del Decreto Ley 019 de 2012, con excepción del registro único de proponentes, hasta el día tres (3) de julio de 2020.”

Artículo 2. Renovación del Registro Único de Proponentes. Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de julio de 2020. (Subrayado y negrilla fuera del texto).

#SOYEMPRESARIO

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Conmutador: +57 (1) 594 1000 ccb.org.co Bogotá D.C., Colombia

Sede y Centro
Empresarial Salitre
Avenida El Dorado No. 68D-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

Sede y Centro
Empresarial Chapinero
Calle 67 No. 8-32/44
Secretaría Ext.: 4403
Director Ext.: 4435

Sede y Centro
Empresarial Cedritos
Avenida 19 No. 140-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

Sede y Centro
Empresarial Kennedy
Av. Carrera 68 No. 30-15 Sur
Secretaría Ext.: 4302
Director Ext.: 4305

Sede Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4502
Director Ext.: 4501

Sede Paloqueumao
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá
Carrera 4 No. 58-52 Cazucá
Secretaría Ext.: 4200
Director Ext.: 4202

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Chia
Carrera 10 No. 15-34 Chia
Secretaría Ext.: 5603
Director Ext.: 5605

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75 Ubaté

Edificio del Centro de
Arbitraje y Conciliación
Calle 76 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306
Director Ext.: 1605

Sede de Formación Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669
Director Ext.: 1613

Centro Empresarial
Casa Norte
Auditorios y salones
Carrera 15 No. 93A-10
Ext.: 2107 - 4615

Síguenos en:

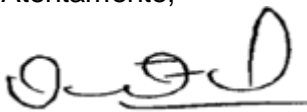


Por lo expuesto, señor comerciante y proponente, Usted cuenta con un amplio plazo el cual le permitirá programar con mayor tranquilidad el pago de la renovación del registro de su interés.

Finalmente, tenga presente que, ante la dificultad afrontada, la Cámara de Comercio de Bogotá se solidariza con los colombianos, y de manera especial con cada uno de nuestros empresarios, que son nuestra razón de ser, asumiendo retos necesarios para acompañarlos en el logro de la estabilidad y crecimiento de sus empresas.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

Atentamente,



VICTORIA VALDERRAMA RÍOS
Jefe Asesoría Jurídica Registral

Proyectó: MRA
Matrícula: 02082281- 00052078

#SOYEMPRESARIO

**Sede y Centro
Empresarial Salitre**
Avenida El Dorado No. 68D-35
Secretaría Ext.: 1679
Director Ext.: 2203

**Sede y Centro
Empresarial Chapinero**
Calle 67 No. 8-32/44
Secretaría Ext.: 4403
Director Ext.: 4435

**Sede y Centro
Empresarial Cedritos**
Avenida 19 No. 140-29
Secretaría Ext.: 4602
Director Ext.: 4601

**Sede y Centro
Empresarial Kennedy**
Av. Carrera 68 No. 30-15 Sur
Secretaría Ext.: 4302
Director Ext.: 4305

Sede Fusagasugá
Avenida Las Palmas No. 20-55
Secretaría Ext.: 4213
Director Ext.: 4214

Sede Norte
Carrera 15 No. 94-84
Secretaría Ext.: 4502
Director Ext.: 4501

Sede Paloquemao
Carrera 27 No. 15-10
Secretaría Ext.: 4242
Director Ext.: 4240

Sede Cazucá
Carrera 4 No. 58-52 Cazucá
Secretaría Ext.: 4200
Director Ext.: 4202

Sede Centro
Carrera 9 No. 16-13
Secretaría Ext.: 4702
Director Ext.: 4701

Sede Restrepo
Calle 16 Sur No. 16-85
Secretaría Ext.: 4191
Director Ext.: 4192

Sede Chia
Carrera 10 No. 15-34 Chia
Secretaría Ext.: 5603
Director Ext.: 5605

Sede Zipaquirá
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá
Secretaría Ext.: 4227
Director Ext.: 4224

Punto de atención Ubaté
Carrera 6 No. 7-75 Ubaté

**Edificio del Centro de
Arbitraje y Conciliación**
Calle 76 No. 11-52
Secretaría Ext.: 2399 - 2306
Director Ext.: 1605

Sede de Formación Empresarial
Calle 94A No. 13-54
Secretaría Ext.: 2669
Director Ext.: 1613

**Centro Empresarial
Casa Norte**
Auditorios y salones
Carrera 15 No. 93A-10
Ext.: 2107 - 4615

Síguenos en:
